

Año VII—Número 1896

Quito, República del Ecuador

Sábado, 28 de Marzo de 1908

Acertada idea

Por lo que hemos oído parece que el gobierno ha resuelto nombrar inspector general de higiene de esta capital al señor doctor Francisco Andrade Marín. Si tal cosa se realiza, no dudamos que mejorará el saneamiento de la población, pues el doctor Marín ha dado pruebas indestructibles de ser un hombre práctico, y de hallarse siempre animado de un sincero deseo por el bien general. En las actuales circunstancias en que estamos a punto de ser víctimas de la peste bubónica, se impone la necesidad de llevar a la práctica, con tino y prontitud, las disposiciones del gobierno y las múltiples ordenanzas municipales en orden a mejorar la higiene pública.

El programa presentado hace pocos días, por el doctor Andrade Marín al gobierno, y que lo publicamos íntegro, no contiene sino puntos fáciles de ejecutarse, si en esto tiene verdadera interés el municipio; por lo que en cuanto a la acción del doctor Marín, podemos estar seguros de que ella corresponderá a las exigencias de la higiene, ya que cuenta con el concurso de todos los pobladores de la capital y con la ayuda eficaz del general Alfaro.

De desearse es, por lo tanto, que el nombramiento del doctor Andrade Marín se haga efectivo lo más pronto posible, pues que ya no hay tiempo que perder.

Bastante es lo que se ha discutido y acordado en el consejo, pero, como lo hemos dicho con insistencia, ninguna disposición se ha llevado hasta hoy al terreno de la práctica. No hace, pues, falta saber lo que ha de hacerse para preservarnos de la peste bubónica, o para combatirla si por desgracia se presentase aquí; lo que conviene es ejecutar, y esta ejecución, encomendada a la Junta Superior de Sanidad, de la cual ha de ser uno de sus más importantes miembros el doctor Marín ha de dar por resultado, el saneamiento de Quito; y de tal modo que su beneficio sea estable y no sólo del momento, mientras dure, digámoslo así, el peligro de la peste.

Cuestión aguardientes

Ayer se publicó por bando la siguiente circular:

República del Ecuador.—Ministerio de Hacienda.—Sección general de despesa.—Circular número 49.—Quito, 26 de febrero de 1908.

Señor gobernador de la provincia de Pichincha.

Señor: Su conocimiento y el de todas las autoridades y el del público, transcribo la resolución dictada respecto a aguardientes por el honorable consejo de estado, es como sigue:

Número 34. Quito, 21 de febrero de 1908.—Señor ministro de Hacienda.—El honorable consejo de estado, en la

sesión de ayer, aprobó el siguiente informe:—Quito, 1.º de febrero de 1908.—Señor presidente del honorable consejo de estado.—Señor.—Para dar cumplimiento a la comisión que con fecha 24 del presente nos confió el honorable consejo de estado, hemos hecho un estudio de los documentos que se nos pasaron y de las leyes respectivas, estudio del cual deducimos lo siguiente, que sometemos a vuestro ilustrado criterio y decisión: "Es indudable que la ley de aguardientes vigente con sus artículos 16 y 20 entorpeció la aplicación de la misma ley y de las pre-antecedentes vigentes y relativas al ramo indicado; pues que el primero prescribió que "las municipalidades y demás participes se seguirán percibiendo sus respectivas cuotas y, cobrándas en adelante en el impuesto sobre la producción" en lo cual se ve muy claro que la mente del legislador fue que no hubiese otros impuestos sobre la producción e introducción; corroborando y acentuando dicha atención, cuando el artículo 20 prescribió: "Quedan derogadas todas las leyes generales y especiales que versan sobre la materia." El artículo 22 del reglamento ejecutivo vigente, de 23 de febrero de 1907, declara que en la actualidad el impuesto al aguardiente no es por el consumo, sino sobre la producción, como queda expuesto.

En efecto, la dificultad estaba en que no se merecía como es debido la distinción entre los impuestos sobre el consumo y el fiscal, sobre la producción e introducción, y de allí que el mismo ministerio tropizó, como era natural, con dificultades muy serias para efectuar la distribución entre participes, sobre todo en algunas provincias, donde los impuestos adicionales excedían con mucho al acervo disponible para la distribución.

Dicho acervo según la disposición vigente, son los veinticinco centavos por litro y los veinticinco respectivos, cuando luere el caso.

Este gravamen se refiere a la producción y en él opinamos que no puede tener participación los participes a quienes la resolución citada por el honorable consejo de estado, puso en el goce de las cuotas que leyes anteriores les concedían sobre el consumo; porque 6.º cumpliendo los artículos 16 y 20 de la ley de aguardientes vigente, disfrutaban sólo lo que pueda corresponderles sobre el consumo solamente. El artículo 16 nombrado no puede ser nunca de doble acción.

En cuanto al recargo que, por un error de concepto se trató de imponer a las provincias del Azuay y Cañar, opinamos: que debe rectificarse, como queda verificado en el acuerdo anexo, quedando sólo a veinticinco centavos de ley; pues, nada hay en las leyes de 12 y 30 de enero de 1907, que sus leyes respectivas, que revocó la atención que tuvo el legislador de constituir un impuesto adicional, sino que se ve muy claro que fue su mente destinar del impuesto diez centavos para el ferrocarril de Huigra y 4 centavos diez centavos para el ferrocarril al Curaray.

Los cinco centavos restantes en el Azuay y Cañar corresponden al fisco, toda vez que la ley de 16 de febrero de 1907 suprimió la junta de obras públicas de la provincia del Azuay, traspasando sus derechos y obligaciones al fisco; obligaciones que la misma ley llenó con las facultades que confirió, y los impuestos adicionales que autorizó tanto al Azuay como al Cañar; y adjudicando a la municipalidad la escuela de artes, de la primera; pero el fideicomiso bienes suficientes para su sostenimiento y los fondos existentes de la junta para ornamentación de su capital; y como los impuestos adicionales autorizados se extienden a toda la provincia, son todos y cada uno de sus cantones, beneficiados con ellos, que el impuesto establecido en el artículo 4.º de los caminos públicos, entre los cuales se cuenta el camino de Sig-sig; y como el impuesto para el agua sobre el consumo e introducción debe cobrarse separadamente, según el espíritu de la resolución del honorable conse-

jo; debiendo decirse otro tanto de los demás impuestos especiales creados por leyes de 7 de agosto de 1894, 14 de abril de 1897, de 12 de octubre de 1906, 4 de marzo de 1897; que todos son impuestos sobre el consumo y sobre la producción.

Por lo que queda expuesto, se establece una resolución que armoniza los derechos del fisco con los de los participes, y que los que cobran los impuestos adicionales no tienen participación en el impuesto fiscal, y que todos los participes deben sujetarse en lo que les corresponda del impuesto aludido.

Nuestra opinión que la sometemos a la ilustrada deliberación del honorable consejo.—(f) Manuel María Bueno.—(f) Jorge Marcos.

—Lo que tengo la honra de transcribir a usted para los fines consiguientes, refiriéndome a todos sus oficios relativos al asunto del presente informe.—Dios y libertad.—Luis F. Flores.

Por lo expuesto queda establecido: 1.º Que las entidades que mediante leyes anteriores, tienen derecho a cobrar cualquier impuesto especial sobre la introducción para el consumo ó sobre el consumo directamente, quedan de hecho excluidos de toda participación en el impuesto fiscal.

2.º Que la producción no puede ser gravada en más de los veinticinco centavos por litro y los recargos correspondientes [cuando es del caso] según la ley vigente.

3.º Que no se ha de confundir la introducción para el consumo, es la gravable, según el inciso 17, artículo 65 de la ley de régimen municipal, con el simple tránsito el cual no sería gravable sino en forma de pisos y de acuerdo con el inciso 17 del mismo artículo; ambos impuestos cobrables sólo en el lugar del consumo.

4.º Que, por consiguiente, las cuotas que en distribución anterior se había asignado a dichas entidades, corresponden en adelante al fisco. Sirvase, pues, hacerlo saber de todos los empleados de recaudación, de las municipalidades y demás participes y del público, a cuyo fin publicará por bando.—Avisé recibo.—El ministro de Hacienda.—Jorge Marcos.

SERVICIO TELEGRAFICO

Guayaquil, marzo 28.—Señor director de EL TIEMPO.—Quito.—Me complace comunicarle que con vista de las precauciones y del saneamiento de Guayaquil iniciados por el gobierno, los vapores procedentes de Guayaquil serán recibidos en Panamá.—Correspondal.

De Oriente

Señor director de "El Tiempo".

Quito.

Mi última excursión por el río Tigre, y la absoluta escasez de rmedios durante el año que he trabajado por esos bosques en la extracción de goma elástica, me ha hecho dar é a un método desconocido en terapéutica indígena con las distintas tribus salvajes de la región oriental.

El AYA-HUASCA [1] lo usan aquí comunmente los indígenas como un medio de brujería, pues creen ellos que al tomarlo pueden ver a los parientes a cualquier distancia y en las condiciones que se encuentran que también para ver a los enemigos que quieren matarlos. En épocas de aquellos sangrientos combates de tribu a tribu, descubren la posición del enemigo y aseguran la pérdida ó la victoria por medio del AYA-HUASCA. Si entre ellos hay un enfermo grave, toman el agua conociéndolo, y saben si vivirá ó va a morir, y muchas otras aplicaciones que sería largo enumerar, hacen

(1) Que traducido fementel del quechua al español viene a dar por "fogosa de los muertos, ó los de espiritus".

que el AYA-HUASCA sea para los indígenas orientales el objeto a cuya transparencia pueden ver lo que la retina no alcanza.

Para mí, el AYA-HUASCA es un catártico poderoso, al mismo tiempo que es tónico cerebral ó afrodisíaco. Explicaré en pocas palabras los efectos de aquel precioso coimiento.

Tomando la dosis conveniente, (dos copas), al cabo de una hora se principia a sentir mareo y una debilidad completa de los nervios. Si la persona que ha tomado, no es muy robusta, le hará nausear quizá. En esas circunstancias, el tabaco [fumarlo], es lo único que puede combatir las angustias bascas; luego, una hinchazón de voluptuosidad resbala a lo largo de los miembros, y se adormece al són de lejanas músicas cadenciosas y bajo los iris de una luz somnolienta que cierra los párpados.

Si en ese período, [que dura casi dos horas] el narcotizado piensa en algunas cosas ó personas, por imposible que difícil que sea, se le presentan semimaterialmente en la imaginación. El ruido más leve, el sonido más insignificante, es una música bellísima, una armonía celestial.

Las primeras visiones que comúnmente se presentan son: innumerables serpientes a cuya vista se crispán los nervios; monstruos que aterran de susto; enormes cocodrilos que parece quieren devorarlo, y á toda clase de animales feroces capaces de sobrecoger al hombre más valiente.

En el tercer período, se presentan a la imaginación ciudades, marismos, vapores, jardines de realzada hermosura, mujeres de bellas sorprendente, y cosas más que hacen convertir a la imaginación en un cinematógrafo completo.

El último período de aquel narcotismo es en desagüe por las dos vías que dura algo más de media hora, al cabo de la cual se puede por fin conciliar un sueño tranquilo.

Durante los períodos que acabo de describir, el aya-huascado no está dormido, sino tan despierto como a las doce del día, y con la imaginación sana, prueba de esto es que si alguien hace una ó más preguntas, responde con exactitud aunque algo babilónico.

Para probar las virtudes del AYA-HUASCA, al que consagro este voto de agradecimiento, refirió lo que sucedió conmigo.

En junio de 1906 andaba yo por el río Tigre, trabajando cauchero en las montañas que hacen sus márgenes, y principió á atormentarme una cruel enfermedad al hígado, herencia de unas fiebres intermitentes que padecí hacía dos meses. Anduve así, unas veces más grave que otras, durante cuatro meses. Apetito no conocía, lo poco que comía me indigestaba diariamente, vabidos á cada paso, y en fin, tenía en alto grado todos los síntomas de las enfermedades biliosas. Basé en su fruto, durante el tiempo que viví murtido, algunos remedios: que hacer mi curación con purgantes primero, pero no obtuve resultado bueno; recurí á los tónicos y quina, cedrón, y nada me hizo bien. Consumí algunos frascos de "colagogio indio", y en conclusión, casi agoté mi pequeño haber de viaje, sin obtener ni mayoría menos de curación. Desesperado ya, resolví salir parte poblada con las fuerzas que me restaban, después de tres días.

Una tarde, después de haber andado algo, salí casualmente á la vivienda de una tribu de indígenas, [zapanos], á los que después de mucho trabajo logré convencerlos de que no iba á hacerles daño sino que andaba buscando cauchero. Después de muchos regalos prin cipiaron á amasarse y luego me hicieron la mejor acogida que se puede imaginar.

Aquella noche dormí en la casa de Curac, (jefe de la tribu), con diez de mis peones, y entonces fue cuando prové los efectos del AYA-HUASCA.

Insuadado por los zapanos, y por mis peones, resolví tomar el coimiento, no sin antes ordenarles á estos mucha vigilancia.

El día catorce de agosto á las cinco a. m., me levanté ya con más ánimo: el derrame bilioso de la noche anterior fue excesivo. El dolor del hígado, y de las espaldas habíase desaparecido como por encanto, y ya la boca no la tenía tan amarga como en días pasados. Animado con esta repentina mejoría, principé á creer en una verdadera curación ó tres días después, repetí la preciosa bebida, con la cual quedé completamente curado.

Muchos experimentos posteriores me han dado á sospechar que el AYA-HUASCA contiene sustancias verdaderamente malaricidas ó que destruyen la malaria ó miasmata que causan las enfermedades del hígado.

Desde mi milagrosa curación, el coimiento de AYA-HUASCA es el amigo inseparable que me ha librado de la muerte. Siempre en los viajes llevo conmigo dos ó más botellas del precioso coimiento, el que me sustituye á la quina con viables ventajas, porque ésta no siempre dá una curación radical, y cuando corta una enfermedad lo hace á cambio de dejar los sentidos entorpecidos por algún tiempo.

Sería un bien á la humanidad el que se analice esto, y con gusto remitiré gratis, á las personas que con tal objeto me lo soliciten por escrito, algunas botellas de coimiento, y si desean el bejuco mismo, en la esperanza de que será un gran remedio para el futuro.

Asimismo puedo remitir para el análisis químico, algunas otras plantas narcóticas, sedativas, anodinas, y en fin diversidad de remedios ó aquí usan los moradores de la selva con más éxito que los conocidos en farmacia.

Para solicitar pueden dirigirse á "La Mascotta", [confluencia del río Villano con el Curaray, provincia oriental.

Manuel Alomía.
Febrero 30 de 1908.

Consejo de Estado

(DOCUMENTOS OFICIALES)

República del Ecuador.—Consejo de Estado.—Número 49.—Quito, 27 de marzo de 1908.—Señor ministro de Hacienda:—El honorable consejo de estado en la sesión de ayer, consideró el atento oficio de usted N.º 24 de veintidós de marzo de mil novecientos ocho, y en atención á las razones que en él expone, expidió el siguiente acuerdo:—"Acuerdo número 32.—El honorable consejo de estado, acordó: Que puede el ejecutivo conceder la liberación de derechos de aduana por ochenta mil pies de madera de pino, solicitada por la junta de sanidad de Guayaquil y con destino á los lazaretos de los infestados de peste.—Quito, á 27 de marzo de 1908.—El presidente, (f) Facundo Vilagómez.—Por el secretario, el subsecretario de lo interior, (f) V. M. Arregui."

Que lo transcriba ústed, para su conocimiento y fines legales.—Dios y Libertad.—(f) V. M. Arregui.

República del Ecuador.—Consejo de Estado.—N.º 50.—Quito, 27 de marzo de 1908.—Señor don Roberto Andrade:—Me es honroso participar á usted, que el honorable consejo de estado, en sesión de ayer, tuvo á bien nombrarle, por unanimidad, miembro de esta corporación, en calidad de diputado á la última asamblea nacional.

Sírvase presentarse en este despacho á prestar la promesa legal, previo al desempeño de los cargos públicos.—Dios y Libertad.—Por el secretario, el subsecretario de lo interior, (f) V. M. Arregui.

República del Ecuador.—Consejo de Estado.—N.º 51.—Quito, 27 de marzo de 1908.—Señor ministro de Hacienda:—Por orden de la presidencia del honorable consejo de estado y en contestación al atento oficio de usted, en el que se sirve comunicar haberse hecho cargo de la cartera de Hacienda el veintinueve de los corrientes, según decreto

EL NUEVO BAZAR AMERICANO.—Para este almacén, que representa en el Ecuador el EASTMAN KODAK COMPANIA de los Estados Unidos, ha llegado máquinas de retratar de sistema Kodak y toda clase de accesorios y materiales de fotografía: como placas de vidrio y de películas, papel Solio y Velox, fondos de nubes y bosques, tripods, tarjetas, planchas-ferrotip, tubos "M. 2," linternas, polvos, ácidos, aditamentos para bustos, sujeta-placas para Kodaks, álbums artísticos para retratos, cubetas, prensas, graduadores, polvos para desarrollar, solución para desarrollar y lavar papel solio, y demás útiles.—En este almacén se encuentra un gran surtido de abarrotes y conservas de toda clase; galletas, chocolate, caramelos del extranjero y de la fábrica La Italia á precios sin competencia.—Acaba de llegar harinas y pasas de California. Ventas por mayor y menor.

CIGARRILLOS PROGRESO-elaboracion higienica a vapor

ejecutivo de la misma fecha; cupleme manifestarle que el honorable consejo se ha impuesto gustoso de la honrosa distinción con que el supremo gobierno ha apreciado sus merecimientos.—De V. y Libertad.—Por el secretario, el subsecretario de lo interior, (f) V. M. Arregui.

BOLETIN

DE LA BUBONICA EN GUAYAQUIL
Guayaquil, marzo 27.—
Señor presidente de la república.—Quito.

Movimiento del día 26
En lazareto:
Existencia anterior..... 88
Ingresos..... 9
Defunciones..... 8
Existencia de hoy..... 89
El presidente de la Junta de Sanidad.

Palique Científico

Los horrores del alcoholismo.—Alcoholicos inconscientes de las clases acomodadas.—Terribles efectos de los abusos en las familias.—De generación de una tribu yankee.

[Especial para "El Tiempo" de Quito.]

Paris, 6 de Diciembre de 1907.
El distinguido doctor Bonnetier es uno de los predicadores actuales que más alto clamor contra el exceso de las bebidas fermentadas ó espirituosas, acusándolo de originar una serie inintermitente de accidentes morbosos.
No me propongo hablar hoy sobre la forma casi inconsciente de envenenamiento, muy usual hasta entre las personas de las clases acomodadas, muchas de las cuales [y sin aperebirse de ello siquiera] van más allá de los límites marcados para la normal ración insignificante de bebidas fermentadas, compatibles con la salud; el algaritiro antes de ambas comidas, la botella de buen vino con cada una y a las dos copias de licor con el café—tomando además en los intervalos algunos vasos de cerveza ó otros refrescos—repetida esta diaria tarea, concibe produciendo poco á poco en el organismo los efectos artísticos (particularmente no solo predisposiciones morbosas, sino también perturbaciones y lesiones de los tejidos y órganos más importantes de la economía.
En cambio, es preciso insistir sobre todas las degradaciones causadas por este instrumento tan perfeccionado de ignorancias y degeneración, llamado alcohol, esto es, el destructor de todas las resistencias vitales y perturbador de la digestión, el corruptor de la sangre, el asesino del cerebro y de la inteligencia.
Se debe repetir lo dicho por personas autorizadas acerca del trágico fin orgánico y social que tendrán los que abusan de las bebidas fermentadas.
Nacen de padres alcoholizados descendientes destinados á padecer, hasta que la naturaleza destruya la raza por eliminación. Esto afirma el doctor Morel, apuntado en siguiente cuadro de la herencia alcoholica.
1a. generación.—Inmoralidad, depravación, excesos alcoholicos, embotamiento moral.
2a. generación.—Embriguez hereditaria, accesos maniacos, parálisis general.
3a. generación.—Tendencias hipochondriacas y homicidas, delirio de persecución.
4a.—Inteligencia casi nula, primer acceso de manía á los 16 años, estupidez, transición al idiotismo y, en definitiva, extinción probable de la raza.
Se conoce la genealogía detallada de algunas familias de alcoholizados, en las cuales ha podido estudiarse con toda minuciosidad [este proceso degenerativo].
Y, entre las más notables con tan triste motivo, puede citarse la familia yankee, de los Juke, palabra que ha pasado al lenguaje corriente de los Estados Unidos como sinónimo de criminal.
Constituyeron el tronco de esta familia Alda Yalquez, nacida en 1740 [ladrona después de borracha] y Max Juke, cazador y pescador, nacido en 1729 y ciego en la vejez á consecuencia de sus excesos. Se han podido contar 540 individuos de su ascendencia legítima, y 169 de la ilegítima; pero no han podido seguirse paso á paso hasta nuestros días todas las ramas y brotes del árbol Juke.
Su embargo se conoce bastante á fondo la descendencia de cinco hijos y de algunas ramas colaterales durante siete generaciones. Y acerca de la fa-

milia Juke, habiendo encontrado particularmente: 209 criminales; 287 mendigos y enfermos; 93 prostitutas oriundas todas de un borracho; 414 hombres silíficos; 7 víctimas de asonados; 65 locos de atar y más de 300 niños muertos prematuramente.

Considerados en conjunto los miembros de esta familia, han pasado 116 años de prisión, mientras que 734 personas de la misma tuvieron que ser mantenidas á expensas del Estado. Todas las mujeres eran ya prostitutas á la quinta generación y los hombres locos y criminales activos. A la sexta el mayor de los descendientes llegó á siete años de edad.

Por último, solamente durante 85 años los individuos de la familia Juke costaron al Estado por asistencia en cárceles, hospitales, manicomios, etc., más de cinco millones de pesetas.

Es su vida este ejemplo uno de aquellos que, por sus caracteres salientes, están destinados á meter mucho ruido en la propaganda contra el alcoholismo. Pero no es un caso excepcional.

Todas las familias de los alcoholizados tienen estos tristes destinos, de jindose sentir dos notas en los hogares de tales desgraciados: una, la de generación física; otra, el ejemplo moral. No se sabe cual es la más perniciosa; pero á la larga, juntas ó separadas, desmoronan la familia y la disuelven.

Viene primero el desorden, la aneimia la falta de ley y de gobernante, porque pasa el jefe de la familia lo mejor de tiempo en la taberna ó café, con la copa en sus manos temblorosas, bebiéndose la sangre, las lágrimas, la vida de su mujer y de sus hijos! Llegada después la miseria, la pobreza con el hambre y sus necesidades; y de esta suerte los dos sistemas primeros de la vida individual y social [el directivo y el nutritivo] quedan heridos y expuestos á deshacerse entre el organismo.

Y al cabo de cierto tiempo, las diversas vicisitudes levan el desvanecimiento la familia se ha disuelto; nadie sabe nada de ella. Cruza por la calle de vez en cuando alguno de sus miembros, con el aire de extravío de los empujados, asíolpára siempre en el mundo de los borrachos, que han consagrado á esta pasión toda su vida.—Correspondiente.

NO SERA USD ENGAFADO.

Que siempre hay talleres y fraudes en abundancia, es cosa que todo el mundo sabe; pero rara vez ó nunca se encuentra que una importante casa comercial los cometa, sea cual fuere la clase de su giro. No puede haber éxito permanente de alguna clase, cuando está basado en la mala fe ó engaño. Los que intenten los fraudes, son sencillamente tontos y pronto afracoson el negocio que emprenden. Sin embargo, hay muchas personas que temen comprar ciertos artículos anunciados por temor de ser embaucados y engañados; especialmente se resisten á dar confianza á las manifestaciones que se publican sobre los méritos de ciertas medicinas. El muy eficaz remedio, conocido bajo el nombre de **PREPARACION DE WAMPOLE** es un artículo que se puede comprar con tanta seguridad y garantía como la harina, artefactos de seda ó algodón, siempre que procedan de una fábrica con reconocida reputación. No nos convendría exagerar de manera alguna sus buenas cualidades ó representa la como con las que no le corresponden; pero tampoco necesitamos el tal ardid. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre, y cuan valiosa debe ser tal combinación de estos importantes reactivos medicinales, es cosa patente á todo el mundo. Es de inapreciable valor en casos de Anemia, Insomnio, Mala Digestión, Afecciones de la Sangre y Tránsito, "El Dr. E. Duñenas, de Buenos Aires, dice: Tengo el gusto de manifestarle que he empleado con excelentes resultados su preparación en mis enfermos y en todos ellos he observado un resultado altamente satisfactorio." En las Boticas.

Dr. Abdón Martín CIRUJANO-DENTISTA

Procedente de los Estados Unidos; tiene la honra de ofrecer sus servicios profesionales en los cuales cuenta con una práctica de 20 años, durante cuyo tiempo ha ejercido su profesión en Colombia; Venezuela, Centro América, Ecuador (Manabí) y el Perú.
Ha traído uno de los más completos Gabinetes Dentales; gran cantidad de materiales de las mejores fábricas del mundo: The S. S. White Dental Mfg. Co. Ash & Son, Lth.
Con estos elementos está en condiciones de ejecutar ventajosamente hasta los más difíciles trabajos dentales con la misma perfección con que se hacen en Europa ó en los Estados Unidos del Norte.



Planchas de platino. Planchas de oro. Planchas de aluminio. Planchas de caucho. Planchas de zelenite.
Especialista en puentes, coronas de oro y coronas de porcelana.
Incrustaciones modernas con oro, brillantes y porcelana.
Curaciones de enfermedades de la boca. Operaciones quirúrgicas de la boca. Corrección de dientes defectuosos.
Aplicación de poderosos anestésicos modernos para las extracciones de dientes sin dolor, y entre éstos, ofrece el últimamente recomendado por los centros científicos de Europa, llamado STOVAINA, asociado al suero fisiológico.
Trae las últimas aplicaciones hasta hoy conocidas en el arte y ciencia Dentales.
Precios módicos—Trabajos garantizados—OFICINA: Calle del Comercio Bajo, casa Núm. 107, continúa al almacén Sucesores de Puente.
Febrero 28 123-v. 30

Francisco Llopart Milá

Proveedor de S. S. M. M. los Reyes de España. Agente Comercial inscrito en el Ministerio de Estado Español. Propietario de Viñedos y Bodegas en Pulejá (España).
Y DUEÑO DE LA TIENDA DE VINOS

"LA BARCELONESA"

tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha trasladado dicha Tienda á la Carrera de Guayaquil, casa de la Señora Doña Antonia León vinda de Freile, al lado de la Botica Inglesa.
En dicha tienda hay de venta los mejores vinos finos de Mesa de España; ó sea Rioja—Clarete, fino, Cepa Médoc, Borgoña, Blanco Opea, Gaves, Banco Burtay, Lautneres; así como Aguardiente de Uvarda seco de España, Jerez, Cognac etc.
Marzo 20 154 v.—30

EL FERROCARRIL EN TAMBILLO

A contar desde el Lunes, 2 de Marzo, se observará el siguiente itinerario, para los trenes de pasajeros, á saber:

Salen

de Tambillo los Lunes, Miércoles y Viernes á las ocho de la mañana, llegan el mismo día á Riobamba y salen para Durán el día siguiente á las 6,30 a. m.

Llegan

á Tambillo, de Riobamba, los Martes, Jueves y Sábados, y salen de Durán para Riobamba los Lunes, Miércoles y Viernes.

NOTA—Se recibe y entrega carga desde esta fecha.
J. A. Cleveland, GERENTE.
Huigra, Febrero 29 de 1908. 85—v. 30

Hotel Continental

SERVICIO DEL RESTAURANT

Desde el primero de enero queda definitivamente establecido el servicio de pescado fresco, sin alteración de precios para los abonados.

La buena comida y el esmerado servicio hacen que sea el Restaurant preferido en Quito.

Pensión mensual..... \$ 35
Tarjeta de 60 comidas..... " 36
El cubierto con pescado..... " 1
A la calle, el plato de pescado..... " 0,50

Carlos Espinosa Coronel, Propietario.

Quito, Diciembre 27 de 1907. 15—v. 7090

El Septimo?... No falsificar el cigarrillo Progreso

Exposición Paris 1900 — 3 Grandes Premios
CASA EGROT, CROUET & Co. 1894 PARIS
NUEVOS APARATOS de DESTILACION E. GUILLAUME
Sistema privilegiado
Instalación completa de DESTILATORIOS
Fábricas de RON, LICORES y CONSERVAS.
ENVIO GRATUITO DE LOS CATALOGOS



¿Cuando se peina Ud. por la noche, ha notado que ralo va creciendo en la coronilla? No se nota cuando su cabello está peinado, pero le preocupa de todas maneras.

TRICOFERO DE BARRY

curará esos puntos ralos. El nutrirá y fortalecerá su pericárium del cual crece su cabello como tambien de él depende para tener fuerza y vida.

Una lavada y limpieza de cabeza con el Jabón de Barry limpia el pericárium y le hace receptivo al tratamiento del Tricofero de Barry. Su Jabonadura cura, espumosa y nutritiva, cura los barbillos y capilares.

ESPECIFICO para el CABELLO

Gran preservativo de la calvicie, preparado por el médico especialista.

DR. TEOFILO COBO compuesto con alcohol y con sustancias completamente ino tensivas.

Tiene la virtud de vigorizar y dar tonicidad al cabello evitando la caída prematura ó motivada por enfermedad. Renace el cabello perdido, siempre que los bulbos pilosos no se encuentren destruidos.

Se garantiza el éxito.
De venta en la "Botica Sacre" del Dr. Miguel Jijón Bello.

Posee también otros específicos eficaces para el embellecimiento de las señoras.—Consultorio.—Plaza de San Francisco, casa de la familia Pérez, de 1 á 3 p. m. QUITO (ECUADOR)
Febrero 3 66—v. 60

SE ARRIENDA

La quinta de Bolea de las Señoras Cañalinas.
Marzo 21 156 v—30

GUERRA JAPONESA

Se vende una hacienda en Santo Domingo de los Colorados, con 5,000 matas de cacao, 30 cuadras de potreros, tres sembradores que tienen recibido \$ 1,000. Entendese en la sucursal de la fábrica "La Italia" con

J. Rulloba López.
Enero 8 7—v. 6 m.

Alejandro Reyes V. ABOGADO

Carrera de Chile N. 25
Febrero 26 154 v—30

COMPRO

Bonos de la deuda interna. Acciones del Banco Comercial y Agrícola. Acciones del Banco del Pichincha.

Belisario L. Calisto
Calle de Guayaquil 27-79—A. B. C.
Marzo 24 159 v.—30

¿PUEDE USTED LOS CIGARRILLOS DE PICADURA Y DE HEBRA MEJORES

DESEA USTED FUMAR BUENOS CIGARRILLOS DE HEBRA?
PUES pida usted la marca **FULL SPEED** de la acreditada fábrica de cigarrillos "El Progreso."

HOTEL ROYAL COMPLEMENTAMENTE RENOVADO COMEDORES NUEVOS Y ESPACIOSOS

COCINERO EXTRANJERO VINOS Y LICORES IMPORTADOS DIRECTAMENTE

El único Hotel de primera clase en esta Capital
W. Harrison Mason, PROPIETARIO.
 Quito 4 de Enero de 1908. 71-v. 1 año

Importante Prevención

DE LA ACREDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS **EL PROGRESO**

La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan asimilando su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, le hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad, cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción:—FABRICA A VAPOR EL PROGRESO.

SI ESTA UD. NERVIOSO

NECESITA TOMAR UN BUEN TÓNICO Y CUANTO MAS PRONTO MEJOR

Para Evitar el Peligro de Serías Enfermedades, Tome Ud. las Píldoras Rosadas del Dr. Williams que Todo el Mundo Recomienda.

Las personas nerviosas deben tener bien en cuenta que el sistema nervioso es un mecanismo muy complicado. Que se descomponen con facilidad y que si se descuidan los pequeños males, se invita el peligro de las grandes afecciones nerviosas que son de muy difícil curación. Hoy hay miles de hombres y mujeres que viven bajo una agitación nerviosa constante y por privaciones, ya por excesos de imprudencias. Tales personas deben de fortalecer los nervios, devolver al sistema la fuerza y energía que se ha estado consumiendo y que amenaza destruir la salud. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams son una poderosa ayuda para el sistema nervioso, restauran la vitalidad gastada y evitan serias enfermedades a que los desajustes nerviosos conducen. La eficacia de estas Píldoras se ha probado repetidamente en los escritos que aparecen en la prensa. Véase este que manda el Dr. Williams Medicina Co., el Sr. Leopoldo Sabueza Ojiva, de la hacienda Chacay, Santa Juana, Pcia., Láutaro, Chile.

"A los numerosos certificados que esa casa recibe respecto de las serias curaciones obtenidas con las Píldoras del Dr. Williams, permítame agregar por medio de estas líneas mi constancia, de que en dos meses he curado una fuerte debilidad con tan excelente remedio. Debido a exceso de trabajo de oficina contraí una debilidad cerebral, acompañada de continuos vértigos, palpitaciones al corazón y abundantes sudores nocturnos que me dejaban completamente paralizado. Reitero que con sólo dos meses de tratamiento me encuentro enteramente restablecido, gracias a dichas píldoras, y me creo en el deber de mandarle estas líneas en reconocimiento del bien recibido. Con mucho gusto recomendaré tan eficaz preparado en estas tierras, y puedo disponer de mis servicios como tengan por conveniente. Decídase usted HOY. Estas píldoras se hallan de venta en esta ciudad, y en todas las farmacias del mundo y don de quiera que se venden medicinas. Exáje las legítimas Píldoras Rosadas del DR. WILLIAMS.

favor de cada prueba y si esto no le gusta a don-gringo, busque otro más hábil y menos pes-aador.

RETIESO.
LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 8 ó 14 DIAS
 Se Garantiza que el **UNGUENTO DE PAZO**, curará las Almorranas, simples, sangrantes, con picazon ó externas, en 6 ó 14 días ó se devolverá el dinero. Hecho por **PARIS MEDICINE CO.**, Saint Louis, E. U. de A.

CRONICA

Ya es tarde.—Por cable, ha pedido la empresa del Diestro un tenor á Lima. Creemos que ya es tarde, dado que el desbarajuste en que parece entrará la compañía con motivo de la terminación de los contratos el cuatro de abril próximo, pondrá á los señores del Diestro en circunstancias muy difíciles para continuar la temporada. Por otra parte las disensiones internas de la compañía se han trasladado al público, y el favor de éste y del gobierno no será en adelante el que ha sido hasta hoy.

No tenemos necesidad de explicarnos en este punto, porque la compañía lo sabe perfectamente bien.

Bien por los jóvenes obreros.—Ha tenido una conferencia el señor director de la escuela nocturna de obreros con el director de estudios de esta provincia, respecto á la clase de inglés de dicha escuela, suspendida por falta de pago de sus saleres al profesor doctor Vega, director de estudios, ha ofrecido su apoyo incondicional con el objeto de que las clases del idioma indicado se reanuden el primero de abril.

No es mucho.—Un bien sueres mensual le ha arrendado al señor José Khalilié la tienda letras C. y D. de la casa municipal.

Para evitarse pleitos.—A fin de evitar perjuicios á las casas de la señora Clotilde de Barriga é Ignacio Toledo, dispuso el concejo se trasladé á la quebrada de Jerusalén, la tierra que existe junto al puente de la carretera "Venezuela" y que proviene de la excavación que se hizo en dicho puente.

Cuando será?—Los señores procurador síndico é ingeniero municipal, están encargados de fijar los límites de cada una de las propiedades contiguas á la quebrada de Jerusalén, con vista de los respectivos títulos de propiedad. Deben asimismo indicar los edificios y terrenos que deban apropiarse para el establecimiento de la quebrada y su respectiva delimitación.

Mal negocio.—A solicitud del asistente de la romana municipal, resolvió que el azúcar queda exento de ese impuesto, según decreto de la asamblea nacional de veintinueve de diciembre de mil novecientos seis; y que tan poco está gravado el chocolate sino únicamente el cacao.

Una decepción.—Fueron segados los reclamos hechos á la junta de hacienda por los señores Antonio F. Gómez y Vicente C. Morillo, relativos á pedir exoneración del pago de una patente obtenida para destilar aguardiente el primero, y sobre rebaja de castastro el segundo.

De parabienes.—El ministerio del ramo aprobó la hazaña rendida por el señor José Miguel de Vazquez á favor del señor José Zaporta, nombrado co-leador de la penitenciaría de esta ciudad.

Cierto?—La junta de hacienda dispuso se borrara del catastro de predios rústicos al señor Luis Lasso B., á quien se le ha hecho constar indebidamente como dueño del supuesto fundo "Cachipamba", ubicado en la parroquia de Sangolquí.

Para el primero de abril.—Hemos visto el programa del concierto que á favor del señor Enrique Nieto preparan para el primero de abril próximos sus compañeros y los alumnos del conservatorio nacional de música.

Los números del programa son selectos y variados; y los cuatro cantos serán desempeñados respectivamente, por la señorita María Ester Fabra, por el señor José María Trueba y las señoras Clementina de Marcelli é Emma de Brescia.

Todos los palcos han sido ya tomados, lo que asegura el éxito de la velada artística que anunciamos, en beneficio de un compatriota nuestro de brillantes dotes.

En nuestra próxima edición publicaremos el programa.

Portuguesa.—Publicamos á continuación la siguiente:

"Señor ministro de Instrucción pública.—Como el supremo gobierno ha tenido á bien acordar la cancelación de mi contrato como profesor del sur-

so superior de pintura en la escuela de Bellas Artes, y habiéndome traído este inesperado acuerdo muchos perjuicios, solicito de usted señor ministro que se me abone, por lo menos los gastos que he hecho para establecerme aquí, como son el arrendamiento de casa por dos años, el arriendo de ella y de mi estudio, y el pasaje de primera clase de esta capital á la de Italia, según lo pactado en mi contrato, todo lo que asciende á 4.000 sucres. Espero que la justicia del supremo gobierno el despacho favorable de mi petición."—*Rosal María.*

Es lo quisieron.—Previo orden de la autoridad de policía ha sido puesta en libertad la señora Rosa Miranda de Puebla, que ha estado presa siete meses en el Buen Pastor por orden de su esposo Francisco Puebla G.

Como la retención de la citada Miranda ha sido con expresa violación de las leyes se ha ordenado instruir sumario contra Puebla y las religiosas María Santa Camila y María de San Juan Bermans, cómplices en dicha prisión.

Por la exposición.—Comunica el cónsul del Ecuador en Pöpyan, que ha puesto en conocimiento del gobierno de ese departamento el proyecto relativo á la exposición de 1909.

Nos alegramos.—Restablecido ya de la dolorosa enfermedad al hijo de que adolecía, ha vuelto á sus labores el señor Luis F. Carrión, comisario de orden y seguridad.

Cosas de aldea.—El señor Flavio E. Hidrovo se ha acusado descompar el cargo de teniente político de la parroquia de Tabacundo, y en su reemplazo fue nombrado el señor Abelino Proaño.

Más profesores.—Los señores José Emilio Maonabatis y Ricardo Casare, fueron nombrados por el ministro respectivo, profesor y ayudante de dibujo en el Instituto normal de varones de esta ciudad.

Lo que sea soñar.—Se dice que el remate del impuesto de aguadientes en las provincias de Pichincha, Imbabura y Cacha, efectuado por el señor Jacinto Becerra, asociado de latas de formaldehído, y su alta virtud va á desvirtuarse uno.

FIGURAMA
 Junto á Cruz señóle Juan á un beso ocasión buscando, y yo lo mismo pensando, sentencie con igual plan. En tal punto, aconteció que un gato apagó la luz, y al ir á buscar á Cruz, Nos besamos Juan y yo.

Retreta.—Programa de las piezas que ejecutarán en la noche de mañana las bandas de los cuerpos que hacen la campaña en esta plaza.

La del regimiento "Bolívar": Primero—"Un cantón en Venas," fantasia.

Segundo—"Recuerdos del Pichincha," vals.

Tercero—"Boca besada," polka.

La del regimiento "Esmeraldas": Primero—"Día de la Traviata". Segundo—"Bella Bot," vals.

Tercero—"La torre Eiffel," polka.

Acto religioso.—Se nos ha honrado con la siguiente invitación, que agradeceremos.

Señores director y redactores de EL TIEMPO.
 "José Váscos, Manuel Chiriboga A., David Cevallos y demás miembros del Gremio de SASTRERIA, solicitan á ustedes se dignen solemnizar con su asistencia la fiesta de SANTA CATALINA VIRGEN y mártir, que se celebrará en el templo de Santo Domingo, el día veintinueve de los corrientes, á las ocho o. m., cuyo favor se anticipan en darle los debidos agradecimientos.

Quito, 28 de marzo de 1908.—El P. P. Gonzalo Vidal de la orden de predicadores.

De milicia.—Jefe de día para hoy, el teniente Corzo; el Jorge R. Echeverría, jefe de hospital; el capitán Escobar A. Zarita; y guardias de plaza, el Regimiento de Esmeraldas.

—Por 15 días más se prorrogó la licencia que se hallaba en goce el Teniente Manuel Arviés perteneciente al Regimiento de Artillería Esmeraldas.

—El Teniente José Sagredo Terán fue designado al Distrito de Jales y Orumbamba.

—Con la asignación mensual de diez y siete sucres, se concedió nuevas letras de mostrojo militar, á la Señorita Mercedes Dalgo hija del Capitán Víctor Dalgo.

Así se celebra con todos ellos. Dices que ya á reanudar el contrato que el gobierno celebró con cierto ex-



REGENERADOR DE LA SANGRE

por excelencia; la purifica, la nutre, la enriquece; restituye al cuerpo las carnes y las fuerzas, y dá al rostro el color rosado de la buena salud. Es el reconstituyente más poderoso y más eficaz, tanto para la niña que va á la escuela, como para la madre que alimenta. Muy superior á todos los vinos tónicos, píldoras y preparaciones de hierro que se recomiendan, los cuales ennegrecen los dientes; enferman el estómago; causan estreñimiento y no curan la Anemia.

Nuestra marca de fábrica, representada por un "hombre llevando á cuestas un gran bacalao," se encuentra adherida á las cubiertas de papel color salmón que envuelven los frascos de la Emulsión de Scott Legítima. Emulsiones que carecen de ésta marca deben rechazarse como productos inferiores que no tienen más semejanza con la Emulsión de Scott Legítima que la que hay entre una moneda buena y otra falsa. La de Scott cura. Las imitaciones empeoran.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK

Lata Hipica

CUASI-PRONÓSTICOS

Pues deben saber ustedes señores ecuestres que soy un hombre al agua, digo que ese elemento, es mi verdadero elemento y que si el Creador me hubiera podido mi parecer antes de lanzarme á este pícaro mundo, en lugar de asomar por acá, con muchas pretensiones y pocos recursos, divertido estuviera por allá á orillas de la laguna de San Pablo, luciendo mis blancas plumas de pato majestuosas y garafón.

Mas si pudo no resulté en el sentido intimo de la palabra, no por eso he dejado de serlo en muchas ocasiones; pato de mis acreedores, pato de mis buenos amigos y por ahora el gran pato de todos los desesos de don Salvador Goetschel, supremo director de los asuntos de cuatro patas y pico. Pues así como se vierten los huevos al plato, á la copa, al trinché etc., el día que alguien quiera servirse mi humanidad de espárgalo, hay que pedir-la al agua, único modo de digerirla.

Pero, y de todo esto que pueden deducir ustedes?

Nada, sino que me entretenga esta en el ejercicio de mis hidroterapias, mañana en mi exclusivo establecimiento del caballero Don Julio, cuando asomé por allá el señor Director del Hipódromo y con una cara feroz me lanzó las siguientes apostrofísticas frases:

—El programa está arreglado, los handicaps, perfectos y asted vañadosos; deje usted esos suquetados é intermedios á formar los pronósticos á menos que quiera usted devolver el semestre adelantado [???] que se ha metido usted al chaleco por los cuatro adreños que escribe.

Aquí me tienen ustedes pues resuelto á charlar, mentir, latear, y mañana iré á entregar, por inventario los cuatro pesos conseguidos por obra y gracia de mi tanto de Beneciocha.

Pero no, maldito francés, hoy no quiero darle gusto, me quedo en la inacción y con el programa á la mano juzgaré cada concurrente cual será el



EN la papelería de El Tiempo hay tarjetas y papeles de toda clase. En los talleres de El Tiempo se hacen impresiones con esmero y elegancia. En la papelería de El Tiempo hay tarjetas de bautizo y hermosas postale

trajero para profesor de la universidad central; por cuanto este caballero no reúne las condiciones necesarias para el desempeño de aquello a que se comprometió al aceptar por su buena estrella.

No hay que equivocarse.—El diligente Manuel Zaldumbide, su amigo el señor Manuel Zaldumbide S., el actual gerente de "El Imparcial" ha sido exonerado de la contabilidad del uno por mil, de conformidad con el decreto de la Jefatura Suprema de mil ochocientos noventa y seis, que declara libre de toda contribución a la raza indígena.

De miedo.—Dícese que en la presente semana han entrado a los ejercicios que se dan en San Diego, trescientas setenta mujeres. Se ve que el miedo a la biblioteca ha aumentado considerablemente el número de las arrependidas.

Incorrecto.—Se nos han acercado varios vecinos de la ciudadela "Larrea" a pedirnos que hagamos público el incorrecto y antiúnico proceder de la policía municipal, quien ha ordenado que se arjen en una de las principales bocanales de la menudada ciudadela, todas las basuras é inmundicias que recojen los zambisas en los alrededores de la alameda y carrera Guayaquil, norte.

No concebimos cómo pueda haber comisario con cerebro tan obtuso que haya dado semejante orden, hoy que todo el mundo veida del asco por tener a la biblioteca en un castaletada higiénica es pura lata municipal.

Esperamos que se retire el foco de imundicia, en referencia. Muchos son los llamados, pero uno solo será el escogido. Los señores teniente coronel Carlos T. Pasquel, primer jefe de la artillería "Bolívar" y Pedro P. Traversari S., director general de las bandas de música militares, han promovido un concurso para el veinticuatro de abril próximo, para la dirección de la banda de dicho regimiento.

Los interesados deben inscribirse hasta el quince de abril, en la Jefatura de la primera zona militar, y la presentación de los documentos que acredite la competencia de los opositores se hará ante la dirección general de las bandas de música del ejército hasta el veinte de abril, fecha en que se cerrará el concurso.

Revista del mercado

Table with market prices for various goods like 'Papas gruesas', 'Arroz', 'Cebada', 'Maíz', etc. Includes a sub-section 'PLAZA DEL SUR'.

ARA FOTOGRAFOS Y AFICIONADOS Con motivo de mi próximo viaje a Europa vendi todos los útiles, máquinas y más accesorios para el trabajo de fotografía.

Los interesados por ven verlos en mi tienda o en la librería y papelería de señor Roberto Cruz José D. Lasso, Ma zo 20 152 v-39

¡ATENCIÓN! Se vende la casa N.º 26 de la carrera de Chile. Tiene buenas habitaciones dos huertas, agua potable, de vertiente y banos. La persona que interesare, puede pedir informes en la oficina de este diario, ó bien al doctor.—Alejandro Reyes V. Febrero 28 125-v. 30

Publicaciones oficiales de venta en la Colectaría Fiscal

Table listing official publications for sale, including 'Códigos de Enjuiciamientos', 'Ley de presupuestos 1906', 'Ley de aduanas 1905', etc.

PASTA VIDO al HEROINA y a la STOVAINA. Jarabe VIDO al Heroína y al Bromoformo. Text describing the benefits of the medicine.

Elroy del Pozo, abogado. Carrera Flores. Despacho de 8 a 10 a. m. y de 3 a 5 p. m. Quito, Enero 9. 30 v.
Antonio Quillas, abogado. Carrera Loja N. 64. Despacho de 7 a 10 a. m. y de 12 a 3 p. m. Quito, Enero 9. 30 v.



Plaza de Toros de Quito Para la gran temporada que se inaugurará en Junio se necesitan toros bravos de lidia cebados por lo menos tres meses; los ganaderos que deseen venderlos contratan con el Sr. Lorenzo Gortaire Viteri, propietario de la Plaza de Toros, quien ofrece pagar buen precio.

CIGARROS PROGRESO. Advertisement for cigars featuring an illustration of a ship and text describing the product.

MERCED. Advertisement for a product, possibly a medicine or food item, with a small illustration.

SOLITARIA CURACION EFICAZ en DOS HORAS con los GLOBULOS SECRETAN. Advertisement for a medical treatment.

EL CATARRO INFLUENZA. Advertisement for a treatment for catarrh and influenza.

POUDRE, SAVON, CRÈME SIMON. Advertisement for cosmetic products.

AGUETE HOGG. Advertisement for a medicinal product.

INYECCION 'C' grande. Advertisement for an injection treatment.

EL VINO RABOT. Advertisement for a tonic wine.